

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DEL  
PROYECTO FOLIO N° 73680,  
CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL  
DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA,  
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, MODALIDAD  
INVESTIGACIÓN DE OBRAS Y AUTORES,  
CONVOCATORIA 2015.**

**EXENTA N° 975**

**VALPARAISO, 03 OCT. 2017**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 587 de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución con Toma de Razón; N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que delega facultades a los Directores Regional; en la Resolución Exenta N° 2538 del 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2015; en la Resolución Exenta N° 025, del 2015, que fija selección de proyectos a financiar; en la Resolución Exenta N° 373, del 2015, que aprueba convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 73680; el Certificado de Ejecución Total N°127 de 06 de septiembre de 2017 del proyecto mencionado, emitido por la Directora Regional de la Región de Valparaíso; Memorándum N°620, de 2017, de la Coordinadora de Fondos Concursables; y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que, conforme lo establece la ley indicada, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyecto, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el Línea de Investigación, Modalidad Investigaciones de Obras y Autores, Convocatoria 2015, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto folio N° 73680, según consta en Resolución Exenta N°025, de 2015.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyectos suscritos por la Directora Regional, el proyecto correspondiente al folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividad y la rendición de cuenta, por el Encargado de Fondos Concursables y el Encargado Administrativo, ambos de la Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total suscrito por la Directora Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto del ámbito nacional de financiamiento, correspondiente al Programa y convocatoria que se indica:

### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, CONVOCATORIA 2015.

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	Nº CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL Y FECHA
1	73680	Escritoras chilenas del siglo XIX: su incorporación pionera a la esfera pública y al campo cultural	Joyce Andrea Contreras Villalobos		Nº127/2017 06/09/2017

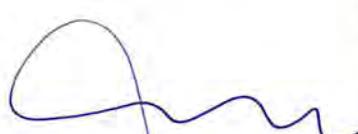
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, cuando corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese la presente resolución, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Convenios de Ejecución de Proyectos" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Dirección Regional, los datos personales del representante legal del responsable que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**NÉLIDA POZO KUDO  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN VALPARAISO**

Distribución:

- Departamento de Fondos Concursables, CRCA (original).
- Unidad de Administración Regional. (original).
- Archivo Regional, región de Valparaíso. (copia).
- Suscriptor de Convenio aprobado. (copia).



CET N° 127/2017

## CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL



**NÉLIDA POZO KUDO**, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

**JOYCE ANDREA CONTRERAS VILLALOBOS.**, Responsable del Proyecto Folio **73680**, titulado “**Escritoras chilenas del siglo XIX: su incorporación pionera a la esfera pública y al campo cultural**”, que recibe aportes del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Investigación, Convocatoria 2015, para su realización, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 6 de septiembre de 2017

  
PCG/JLF/fgr/sga

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional certifico que:

JOYCE ANDREA CONTRERAS VILLALOBOS, RUT: [REDACTED] responsable del proyecto Folio N° 73680, titulado **Escritoras chilenas del siglo XIX: su incorporación pionera a la esfera pública y al campo cultural**, que recibe aportes del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2015, entregó el informe Final de Actividades, el cual se encuentra revisado y aprobado para los efectos legales y administrativos.

El informe de actividades corresponde al **Informe Final**, por lo tanto procede el cierre total del proyecto.



  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**



  
**Jocelyne Leiva Frost**  
**Coordinadora de Fondos Concursables**  
**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**  
**Región de Valparaíso**

for

Valparaíso, 2 de agosto de 2017



## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

**NÉLIDA POZO KUDO**, Directora Regional de Valparaíso, certifica que:

**Joyce Andrea Contreras Villalobos**, RUT [REDACTED] responsable del Proyecto Folio N° 73680 titulado "Escritoras chilenas del siglo XIX: su incorporación pionera a la esfera pública y al campo cultural", correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Investigación, Modalidad de Investigación de Obras y Autores, convocatoria 2015, entregó el Informe Final Financiero por un monto igual a \$10.902.914.- correspondientes a un 100% de los gastos, conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines legales y administrativos.

El informe financiero y la cuota revisada corresponden al informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.



**NÉLIDA POZO KUDO**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGION DE VALPARAÍSO**



**Guillermo Gándara Soto**  
**Jefe de Administración y Finanzas**



**Esteban Delgado Sepúlveda**  
**Revisor Financiero**

Valparaíso, 30 de agosto de 2017

INFORME FINANCIERO  
FONDOS CONCURSABLES 2015  
RESUMEN DE LA POSTULACIÓN

<b>Responsable</b>	Joyce Andrea Contreras Villalobos
RUT	[REDACTED]
Representante Legal	[REDACTED]
RUT Representante Legal	[REDACTED]
Folio	73680
Nombre del proyecto	Escritoras chilenas del siglo XIX: su incorporación pionera a la esfera pública y al campo cultural
Dirección	[REDACTED]
Mail	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Fondo	Fondo del Libro
Línea	Investigación 2015

<b>Monto Adjudicado</b>	10.902.914
-------------------------	------------

<b>Aportes</b>	250.000
Propios	0
Terceros	250.000

Honorarios	4.480.000	Operación	6.422.914	Inversión	
Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado(\$)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado(\$)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado(\$)
Honorarios Damaris Landeros. Rol: investigadora	2.240.000	Asignación responsable del proyecto: Joyce Contreras	3.500.000		
Honorarios Carla Ulloa. Rol: investigadora	2.240.000	Cotización costos pre-prensa, prensa y post-prensa publicación 500 ejemplares del libro: "Escritoras chilenas del siglo XIX: su incorporación pionera a la esfera pública y al campo cultural"	2.922.914		



**INFORME FINANCIERO**

<b>HONORARIOS</b>										
POSTULACIÓN SUB ÍTEM	MONTO ADJUDICADO	INFORME DE AVANCE		INFORME FINAL		ACLARATORIA		TOTAL INFORMES		SALDO
		APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	PROYECTO
Honorarios Damaris Landeros. Rol: Investigador	2.240.000	1.120.000	0	1.120.000	0	0	0	2.240.000	0	0
Honorarios Carla Ulloa. Rol: investigadora	2.240.000	1.120.000	0	1.120.000	0	0	0	2.240.000	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4.480.000</b>	<b>2.240.000</b>	<b>0</b>	<b>2.240.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.480.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>OPERACIÓN</b>										
POSTULACIÓN SUB ÍTEM	MONTO ADJUDICADO	INFORME DE AVANCE		INFORME FINAL		ACLARATORIA		TOTAL INFORMES		SALDO
		APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	PROYECTO
Asignación responsable del proyecto: Joyce Cor	3.500.000	0	3.500.000	0	0	3.500.000	0	3.500.000	3.500.000	0
Cotización costos pre-prensa, prensa y post-pre	2.922.914	0	0	2.922.914	0	0	0	2.922.914	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>6.422.914</b>	<b>0</b>	<b>3.500.000</b>	<b>2.922.914</b>	<b>0</b>	<b>3.500.000</b>	<b>0</b>	<b>6.422.914</b>	<b>3.500.000</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.902.914</b>	<b>2.240.000</b>	<b>3.500.000</b>	<b>5.162.914</b>	<b>0</b>	<b>3.500.000</b>	<b>0</b>	<b>10.902.914</b>	<b>3.500.000</b>	<b>0</b>
----------------------	-------------------	------------------	------------------	------------------	----------	------------------	----------	-------------------	------------------	----------



## INFORME FINAL ACLARATORIA

### OPERACIÓN

Nºgasto <small>(anótelos físicamente en el documento)</small>	Nº Documento	Fecha del Documento	Proveedor del bien o servicio	Detalle del Gasto <small>(qué se compró)</small>	Sub-ítem <small>(Seleccione a que sub-ítem pertenece el gasto)</small>	Monto Total(\$) <small>(del documento o gasto con I.V.A.)</small>
<b>TOTAL GASTO DE OPERACIÓN</b>						<b>3.500.000</b>
1	5877245556	12-04-2015	Joyce Contreras	Asignación del Respo	Asignación responsable	3.500.000
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

